



Gobierno del  
Estado de Sonora

Servicios de  
Salud de Sonora

Coordinación General de Servicios de Salud y  
Proyectos Estratégicos de Salud  
Dirección General de Promoción a la Salud y  
Prevención de Enfermedades  
Dirección de Promoción de la Salud

# PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA PARA AEROPUERTOS COVID-19



[covid19.saludsonora.gob.mx/](https://covid19.saludsonora.gob.mx/)



**CORONAVIRUS**  
(COVID-19) SALUD SONORA

INFÓRMATE EN:   @SSaludSonora



**SONORA**



## Protocolo de seguridad para Aeropuertos

Para dar continuidad a las actividades económicas y sociales de manera segura, **se deben seguir estrategias de protección a la salud e higiene a fin de guiar a sus responsables con acciones simples que reproduzcan entornos saludables.** Esto es posible sólo con la participación solidaria de todas las personas y el compromiso de los representantes de los diferentes niveles de gobierno, los representantes sindicales y la sociedad civil organizada.

**Los aeropuertos son lugares en los que la afluencia de gente es elevada y puede haber aglomeraciones,** por lo tanto, las siguientes acciones de prevención son indispensables para lograr mitigar la propagación del virus que causa COVID-19:

### Instalaciones

- **Reducir al 50%** el acceso de personas al establecimiento.
- Asegurar la adecuada **ventilación del establecimiento.**
- Instalar **tapete sanitizante** de suelas de calzado en las entradas al lugar.
- Instalación de **filtros de supervisión para detección de casos sospechosos.**
- Instalación de códigos QR con la encuesta sobre **signos y síntomas.**
- Señalizar **distancia de 1.5 metros entre personas en fila de documentación.**
- **Reducción de aforo en salas de espera al 50%** (Separación de asientos mínimo 1.5 m entre ellos).
- **Colocar barreras de acrílico** en mostradores de atención al cliente.
- **Toma de temperatura a usuarios con cámara termográfica** antes de ingresar a sala de abordar.





- **Los servicios sanitarios deben contar con:** papel higiénico, agua potable, jabón de manos, toallas de papel para el secado de manos y gel antibacterial al 70% de alcohol.
- **Instalar dispensadores de gel antibacterial al 70% de alcohol** en diversos puntos del establecimiento.
- **Garantizar insumos para la limpieza e higiene personal** a los empleados y al público concurrente.
- **Implementar bitácora de limpieza de sanitarios y áreas comunes**, la cual deberá contar con firmas de los responsables del lugar.



## Personal del área de restaurantes dentro del aeropuerto

- Usar equipo de protección personal adecuadamente.
- Mantener la higiene al preparar o manipular alimentos.
- Lavarse las manos con agua y jabón antes de preparar alimentos.
- Si se necesita toser, estornudar o limpiarse la nariz, se debe usar un pañuelo desechable y después lavarse las manos.
- Habilitar asientos para máximo 2 personas por mesa en el área de comensales.

## Tiendas de conveniencia dentro del aeropuerto

- Limpieza y desinfección constante del local y de las superficies de mayor contacto.
- Espaciar las filas para pagar 1.5 metros entre las personas.
- Procurar los pagos con tarjeta para evitar el intercambio de efectivo, y con ello una probabilidad de diseminación del virus.
- Solicitar a los clientes no tocar mercancía que no vaya a comprar.



## Personal

- **Usar equipo de protección** (careta, cubreboca y lentes de seguridad).
- **Cumplir con las medidas de higiene principales:** Lavado de manos frecuente con agua y jabón, y uso de gel antibacterial al 70% de alcohol.
- **Priorizar la limpieza y desinfección de salas y sanitarios.**
- **Limpiar y desinfectar constantemente todas las superficies de alto contacto** (barandales, manijas, puertas, mostradores, asientos, etc.)
- Tomar temperatura a clientes con termómetro **antes de abordar el avión.**
- **Desinfectar charolas de manejo de equipaje de mano** en el paso a las salas de abordar.
- Solicitar el abordaje de pasajeros en **grupos 10 personas para evitar aglomeramientos en la sala de abordar.**



## Clientes y público en general

- **Pasar sobre el tapete sanitizante de suelas** de calzado al entrar al establecimiento.
- **Seguir atentamente las instrucciones del personal del lugar.**
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón **con la técnica correcta.**
- **Uso obligatorio de cubreboca al ingresar al establecimiento.**
- **Cubrirse la nariz y boca**, al toser o estornudar, con el ángulo interno del brazo.





- **Evitar tocarse ojos, nariz y boca.**
- **Mantener una sana distancia de 1.5 m y no saludar de beso,** ya sea de mano o abrazo.
- **No escupir en el suelo.** Si es necesario escupir, hacerlo en un pañuelo desechable, tirarlo a la basura y lavarse las manos.
- **Contestar cuestionario de signos y síntomas en filtro de supervisión,** o de ser con código QR, entregarlo antes de abordar.
- Seguir los protocolos de seguridad e higiene de la respectiva aerolínea a la hora de **abordar y durante el vuelo.**
- **Si viaja, que sea sólo para actividades esenciales.**

## Filtros de supervisión



El objetivo de la instalación de filtros de supervisión es **garantizar que las personas que ingresen al establecimiento no presente en riesgo potencial de contagio para el resto de las personas en los mismos,** a través de la aplicación de un cuestionario sobre signos y síntomas, y la toma de temperatura a los asistentes.

### Para instalar el módulo para el filtro de supervisión se necesita:

- Una mesa o escritorio con un mantel o un pedazo de tela, y en caso de no contar con ello, **se deberá limpiar la superficie de la mesa cada 4 horas con una solución clorada al 0.05%** (1/3 taza de cloro por cada galón de agua).
- Las sillas para el personal del filtro deben cumplir con **la sana distancia de al menos 1.5 metros.**
- **El personal designado deberá usar bata no estéril y mascarilla quirúrgica.** En caso de estar en fase 3, debe utilizar mascarilla N95 y colocárselo correctamente.

**Las personas encargadas de los filtros de supervisión deberán recibir capacitación previa para dicha función.**

Más información en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/543986/Lineamiento\\_Espacio\\_Cerrado\\_27Mar2020\\_1830.pdf.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/543986/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27Mar2020_1830.pdf.pdf)